



SELO QUARTO VIENTE
MARAVELISA
TEC...

En La Noble y Leal Villa de Torana, y Salas Capitulares
della, en veinte y dos dias del mes de Marzo, de mill setecientos
y veinte y dos años, el Consejo, Justicia y Regimiento, desta
dha. Villa, Jefe, Como sea costumbre, para dar y Confir-
mar las cosas tocantes a el servicio de Dios nro. Señor, Bien de
esta dha. Republica, Craxuca, Los S. D. Joseph Leonardo,
Ramos, Regidor Excmo. pel ejecutivo, y Jefe de Lobana
dor, desta dha. Villa, y ausencia, del Señor Propietario, quien

Loa Por su Mag.

Don Juan Lanza Canobas Alférez Mayor

Don Bartolomé de Cayuela Ramos

Don Eusebio de Canobas Sanchez Alcalde Provincial

Señor Don Simon Marx, Abogado de los Reales Consejos

Don Alonso de Canobas Meda

Don Eusebio Caxpo Marx

Don Juan de Canobas Mora

Don Roque Muñoz Solo

Don Pedro Carlos Marx

Todos Regidores, Capitulares desta Consejo, Don Antonio La
fuente Larazo, y Don Juande Cayuela Andaco, Jueces Con-
sejo Justicia y Regimiento, y Fernando En forma del, en no

en su ayuntamiento, Don Juan de Mora Meda, Procurador
Sindico del Comandante Villa y estando a si Jefe de Sacado

Lo siguiente

